Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay
(Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe, FSOC)
Universidad de Buenos Aires
Argentina

Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Asunción
Paraguay

XII Taller / I Congreso "Paraguay desde las Ciencias Sociales"
San Lorenzo, 12, 13 y 14 de abril de 2023
Facultad de Ciencias Sociales | Universidad Nacional de Asunción
http://paraguay.sociales.uba.ar/

DEL MATRIMONIO CIVIL AL DIVORCIO. IGLESIA, SOCIEDAD Y ESTADO EN PARAGUAY A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX ¿CONSTRUCCIÓN DE UN PACTO LAICO?

Ignacio Telesca
Universidad Nacional de Formosa – CONICET
itelesca@hotmail.com

Introducción

Paraguay tras la guerra contra la Triple Alianza (1864-1870) quedó en ruinas, con su población diezmada, su economía en bancarrota y sus instituciones políticas desaparecidas. La Iglesia no fue una excepción. El obispo, Manuel Antonio Palacios, había sido ajusticiado, acusado de traición, a fines de 1868 y las dos terceras partes del clero había fallecido a consecuencia de la guerra (Telesca, 2007). John Lynch lo resume de la siguiente manera: "Débil como era, sin embargo, la Iglesia en Uruguay era mucho más fuerte que la de su vecino Paraguay, donde la Iglesia emergió de los horrores de la guerra en 1870 poco menos disminuida y desmoralizada que el resto de la población. Por las siguientes décadas, la Iglesia paraguaya quedó postrada y por lo general en silencio: olvidada por los conservadores, atacada ocasionalmente por los liberales y largamente ignorada por la historia" (Lynch, 1986: 569).

Su reorganización no fue sencilla. Las tropas aliadas quisieron imponer como jefe de la Iglesia, en la figura de un Vicario Foráneo, a uno de los capellanes del ejército brasileño, el capuchino Fidelis de Avola. Esto funcionó hasta que se sancionó una nueva constitución

en 1870 en donde se indicaba, en su artículo tercero, que el obispo debía ser paraguayo. Dentro de la nueva Carta Magna se establecía también que la religión del Estado era la católica y que dentro de las atribuciones del Poder Ejecutivo estaba la de ejercer los derechos del Patronato Nacional (art. 102, in. 7).

El clero, entonces, se rebeló contra el Vicario impuesto y eligieron un nuevo administrador que llevara los rumbos de la Iglesia en cenizas. Sin embargo, éste pronto falleció y fue reemplazado por Fidel Maíz, la figura mejor preparada para el puesto, pero al mismo tiempo la más controvertida dentro del clero nacional. Él fue uno de los fiscales de sangre del juicio al obispo Palacios. El clero se dividió entre obedecerlo o no, y lo mismo ocurrió con la sociedad. Para los nuevos gobiernos que comenzaron a delinear un nuevo Paraguay, la cuestión religiosa se convertía en un problema a ser resuelto de manera urgente por las consecuencias que iba adquiriendo en la sociedad.

Desde el Vaticano finalmente se envió un Delegado Apostólico, Monseñor Di Pietro, quien de a poco fue solucionando los problemas más acuciantes. En primer lugar, la elección de un obispo. La elección recayó, con el beneplácito del gobierno de turno, en Juan Aponte. Pero Di Pietro también consiguió que el Estado financiase la reapertura del Seminario Conciliar (que estaría a cargo de los padres lazaristas), el envío de dos seminaristas al Colegio Pío Latinoamericano en Roma y aceptase la llegada de la primera congregación femenina al Paraguay. Para 1880 la situación institucional eclesiástica estaba encaminada. Sin embargo, el clero seguía siendo escaso, y los sacerdotes que venían del extranjero llenaban los requerimientos sacramentales, pero no más allá de eso. No dominaban el guaraní, la lengua de la mayoría de la población, y sus problemas de conductas por los cuales habían sido expulsados de sus diócesis (problemas con el alcohol, con el juego y con las mujeres) pronto salieron a la luz.

Este breve relato nos pone ante los ojos una institución débil, en parte dividida, y sin personal adecuado; una población, eminentemente católica y religiosa, escasamente atendida y un Estado que no quiere tener un nuevo frente problemático que atender.

Si durante el gobierno de Carlos Antonio López y Francisco Solano López (1841-1870) la Iglesia fue un instrumento del Estado para fortalecer la idea de nación (Huner, 2011), tras la guerra la Iglesia se convertirá en un instrumento que será tenida en cuenta por los sucesivos gobiernos tanto y cuanto sea útil a sus intereses. La institución eclesiástica sabrá también hacer uso de esa necesidad estatal para ir imponiendo lo que ella creía que era mejor para la sociedad.

El largo obispado de Juan Sinforiano Bogarín (1895-1949) le permitirá a la Iglesia tener una política clara en su relación con los distintos gobiernos y sobre los temas que creía centrales. Política eclesial siempre en consonancia con los nuevos lineamientos del Vaticano desde el papado de León XIII en adelante.

Veremos esta relación Estado-Iglesia y sociedad puesta en juego con las conocidas como "leyes laicas", en especial las referentes a la educación, al registro civil y al matrimonio.

Desarrollo cronológico

Desde mediados del siglo XIX, la mayoría de los nuevos estados latinoamericanos se vieron con la necesidad de sentar postura sobre la relación a tener con la religión y en especial con la institución eclesial. En cada caso dependerá del poder acumulado por la Iglesia en el pasado.

Aunque con muchas tensiones se van redefiniendo cuáles son los espacios de actuación reservados para que cada institución. La Iglesia querrá aferrarse a sus lugares tradicionales de actuación como la educación y la asistencia social, a la par que marcar la línea moral de la sociedad en cuestiones matrimoniales-sexuales.

En cada uno de los países la situación tiene un tempo diferente pero el resultado es similar. La educación pasa a manos del Estado, se crean los registros civiles, y el matrimonio civil se impone como norma. Paraguay no fue la excepción y en 1898 se aprobó en ambas Cámaras (de Diputados y del Senado) de forma unánime la legislación del matrimonio civil, muy similar a la aprobada en Argentina en 1888.

Cuando uno lee las memorias que Monseñor Bogarín dejó registro en *Mis Apuntes* toma conciencia que ni el poder legislativo ni el ejecutivo tuvieron interés en consultar con el obispo sobe su posicionamiento frente a la legislación del matrimonio civil. De hecho, el obispo debe suspender su visita pastoral a Villarrica y regresarse de manera urgente a la capital para atender este nuevo frente. Como podemos apreciar, no tuvo mayor éxito. Los argumentos esgrimidos por la Iglesia que hacían referencia a la confesionalidad católica del Estado paraguayo y a la importancia de conservar la moralidad no se ven defendidos en ningún medio de prensa durante esos meses en que se trataba la ley. La larga carta pastoral firmada por Bogarín no tuvo, en el medio intelectual y político, ningún eco. Tampoco hubo manifestaciones populares de apoyo o rechazo a la ley.

Sin embargo, cuando se trata la legislación del divorcio, la situación ha de ser diferente. A pesar de estar en el gobierno el Partido Liberal, ni en 1909 ni en 1919 la Ley del Divorcio fue aprobada (Rivarola, 1990; Caballero Aquino, 1991; Chartrain, [1972] 2013).

El primer intento fue llevado a cabo por los hermanos Samaniego inspirándose, esta vez, en la legislación uruguaya recientemente votada (en 1907). Sin embargo, sea por falta de apoyo real o por la crisis política que atravesaba la república, ni siquiera fue tratado en el Parlamento.

De parte de la Iglesia no hubo ninguna carta pastoral al respecto. En *Mis Apuntes* monseñor Bogarín se refiere a un intento previo, en diciembre de 1907, y acusa a la masonería por su autoría. Envía a su vicario para conversar sobre el tema con el presidente, Benigno Ferreira, quien no estaba enterado del hecho y, es más, le afirma que "en un país, dijo, en que, antes que en divorcio, se debía pensar antes bien, en una ley obligando al matrimonio. (sic)." (p. 70, subrayado en el original).

Mejor suerte tuvo el proyecto presentado en mayo de 1919 por el diputado liberal Lisandro Díaz León. Constaba de 45 artículos y, aunque también seguía a la legislación uruguaya, era de tinte más conservador que esta última, en especial a lo referido a la mujer. Mientras que la rioplatense ya consideraba el divorcio por la sola voluntad de la mujer, en la paraguaya ni se consideraba el mutuo consentimiento como causal de divorcio.

El Partido Liberal, que estaba en el gobierno, se encontraba dividido entre radicales y cívicos (más conservadores), y a su vez los primeros también subdivididos en dos sectores: *sako mbyky* y *sako puku*, siendo los segundos más afines al proyecto y los primeros más afines a conservar el poder.

En esta ocasión sí el obispo Bogarín publica una carta pastoral "Sobre el divorcio" apenas cuatro días después de presentado el proyecto. Tras una justificación teológica contra el divorcio señala la paradoja de querer ir en contra la religión cristiana en un país en cuya constitución se afirma la confesionalidad del Estado. Luego arremete contra el divorcio como una desagracia de los hijos, de la mujer, del hogar de la sociedad para concluir con un acápite bien claro: "No se transige con la peste".

Igualmente, la Iglesia atraviesa esos años por un momento muy delicado cuando el cura de la iglesia de La Encarnación, en Asunción, es acusado de abusar de una joven, hija de un prominente ciudadano asunceno. Esta acusación inflamó a la juventud e intelectualidad de la capital y en sendas noches se organizaron marchas y mítines en donde se lanzaron piedras contra las iglesias e incluso contra la curia del obispado. Esto ocurrió entre octubre y noviembre de 1920, y el 20 de diciembre de dicho año se votó en la Cámara de Diputados la ley y fue aprobada casi por unanimidad, excepto por un diputado. Monseñor Bogarín rescata en sus memorias que "muchos diputados, radicales y colorados, nos habían dado

su palabra de votar en contra del proyecto, con anterioridad, y todos, todos, todos votaron a favor" (Mis Apuntes, f. 140, subrayado en el original).

Al año siguiente hubo elecciones y la Iglesia organizó un partido católico para competir en ella, sin mucho éxito electoralmente. En esta ocasión, los partidos tradicionales, liberal y colorado, se coaligaron para no permitir que ningún otro partido, ni católico ni socialista, tuviera alguna chance.

Sin embargo, el resultado buscado por la Iglesia quizá sí fue alcanzado, que en la Cámara de Senadores el proyecto aprobado en Diputados no fuese nunca aprobado.

Siguiendo el relato de Monseñor Bogarín en sus memorias, el obispo justamente justifica la creación del partido político católico como reacción a los "librepensadores" y sus propagandas contrarias al clero y a la religión: "las propagandas de esa juventud han sido tales que tuvieron la virtud de encender en los espíritus buenos, católicos e indiferentes, la más profunda indignación" (ídem, f. 143). En sus memorias, escritas a posteriori de los acontecimientos (el 7/11/1921), Bogarín justifica la reacción de los partidos tradicionales por el susto que se llevaron ante la movilización de los católicos.

De hecho, siempre según el obispo, las autoridades tomaron nota y "los políticos sensatos y cuerdos han evolucionado en el sentido de devolver a la Iglesia la tranquilidad y el respecto que ella reclama con toda justicia de los dirigentes del país" (Ídem, f. 145).

Es posible que esta lectura la haga en vista a que el presidente Manuel Gondra que había asumido en agosto del 1920 se vio obligado a renunciar el 29 de octubre de 1921. Y si bien no llega a afirmarlo, pareciera sostener que su caída se debió, entre otros temas, a la aprobación del proyecto de divorcio, a los ataques contra sacerdotes y a la aparición del partido católico.

El hecho es que el proyecto nunca se trató en la cámara de Senadores, como también es cierto que desde mayo de 1922 hasta junio de 1923 el Paraguay se sumergió en una guerra civil para dirimir la sucesión de Manuel Gondra.

Las memorias de Bogarín no tocan estos años pero en el mensaje que el presidente provisorio Luis A. Riart que brinda ante el Congreso Nacional, afirma que "El obispado del Paraguay, bajo la protección oficial, ha venido cumpliendo su misión espiritual en forma encomiable. También participó activamente en la obra de pacificación del país, secundando la acción del Gobierno con prédicas y exhortaciones señaladamente patrióticas" (Estado, 1987, p. 519).

Al mes de concluir la guerra civil, desde el Departamento Nacional de Ingenieros se invita a monseñor Bogarín para brindar conferencias sobre temas de interés general para una

audiencia amplia. La respuesta del obispo es demostrativa de una posición: tras rechazar gentilmente la invitación le afirma el Director que seguirá utilizando el púlpito, "tribuna propia de su ministerio", para dirigirse a sus fieles sobre "tópicos que interesan al progreso de la patria y de la sociedad" (Archivo de la Arquidiócesis, Cartas Particulares, 1914-1926, f. 81).

Repensando las lógicas y los cambios

Para comprender el cambio en la actitud del Estado paraguayo entre 1898 y 1920 podemos hacer uso de la categoría de "pacto laico". A partir de las investigaciones de Roberto Di Stefano (2011) se suele hablar, para el caso argentino, de un 'pacto laico' para caracterizar las relaciones Iglesia-Estado desde 1880 hasta 1920, llamando la atención sobre la recomposición de las relaciones entre las elites dirigentes y las jerarquías eclesiásticas.

Sin embargo, hay dos puntos que merecen ser analizados. Por un lado, Paraguay no recibió un aluvión migratorio con sus puestas en jaque a la identidad y a la seguridad de las elites como sí fue el caso en el Río de la Plata; por el otro, nosotros sosteníamos que la unanimidad en las Cámaras paraguayas de fines del XIX (ni siquiera la discusión del tema en la prensa) reflejaban el escaso poder que la institución eclesial tenía en el ámbito paraguayo.

Por lo tanto, si existió un pacto laico en Paraguay debemos dar cuenta de estas dos primeras décadas, con sus múltiples inestabilidades políticas, en lo que hace a la conformación de la sociedad y las relaciones que las dirigencias políticas construían con la jerarquía eclesiástica.

De hecho, tras la revolución de 1904 en que el Partido Liberal se hizo con el gobierno, el Paraguay vivenció una alta inestabilidad política hasta llegar a las revoluciones lideradas por Albino Jara entre 1911 y 1912. Con la muerte de este último se inicia un proceso en que los presidentes pueden completar su mandato (1912-1916, 1916-1920). En estos años, el obispo Bogarín publicó una serie de cartas pastorales acordes con el sentir del gobierno. En 1914 "Sobre la Agricultura" y al año siguiente "Sobre el Lujo". En esta última se señala, refiriéndose a la anterior carta pastoral, "como nuestros sencillos y amorosos consejos, en todo concordes con la activa propaganda del Banco Agrícola…", dejando en claro los intereses comunes entre gobierno y jerarquía eclesial.

Bibliografía

Bogarín, J. S. (1969). *Cartas Pastorales, 1895-1949.* Cuernavaca, México: CIDOC. Dos Volúmenes.

Bogarin, J. S. (1986). *Mis apuntes.* Asunción, Paraguay: Editorial Histórica.

Brezzo, L. (2020). Reconstrucción, poder político y revoluciones (1920-1954). En I. Telesca (coord.). *Nueva Historia del Paraguay* (pp. 221-250). Buenos Aires, Argentina: Sudamericana

Caballero Aquino, R. (1991). *Iglesia y Estado en la era liberal. 1904-1932*. Asunción, Paraguay: Archivo del Liberalismo.

Chartrain, F. ([1972]2013). *La iglesia y los partidos en la vida política del Paraguay desde la Independencia*. Asunción, Paraguay: CEADUC –FONDEC.

Di Stefano, R. (2011). El pacto laico argentino (1880-1920). *Pol-His,* 8, 80-89.

Duarte Miltos, C. (2011). *Las penurias de la iglesia paraguaya: bajo los gobiernos a lo largo del primer centenario de la república y algunos sucesos históricos: 1813-1920*. Asunción, Paraguay: Servilibro.

Durán Estragó, M., Heyn Schupp, C. A. y Telesca, I. (2014). *Historia de la Iglesia en el Paraguay*. Asunción, Paraguay: Arzobispado de la Santísima Asunción y editorial Tiempo de Historia.

Estado General de la Nación durante los gobiernos liberales. Vol. I (1987). Asunción, Paraguay: Archivo del Liberalismo

Fernández Valiente, H. A. (2020). *Bogarín, el grande.* Asunción, Paraguay: Librería Verdad y Vida.

Huner, M. K, (2011). "Sacred Cause, Divine Republic: A History of Nationhood, Religion, and War in Nineteenth-century Paraguay, 1850-1870", Ph.D. Dissertation, University of North Carolina at Chapel Hill.

Lynch, J. (1986). "The Catholic Church in Latin America, 1830-1930". En Bethell L. (ed.) *The Cambridge History of Latin America,* vol. IV. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 527-595.

Rivarola, M. (1 de diciembre de 1990). Del anticlericalismo liberal a la entente Iglesia/Estado. *Última Hora,* pp. 12-14.

Scavone Yegros, R. (2020). "Guerra internacional y confrontaciones políticas (1920-1954). En I. Telesca (coord.). *Nueva Historia del Paraguay* (pp. 251-294). Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.

Telesca, I. (2007). *Pueblos, curas y Vaticano. La reorganización de la Iglesia paraguaya después de la guerra contra la Triple Alianza.* Asunción, Paraguay: FONDEC.

Telesca, I. (2013). *El clero*. Asunción, Paraguay: El Lector.

Velázquez Seiferheld, D. (2014). "Afuera se quedarán los perros…" Conflictos entre catolicismo y liberalismo en el Paraguay de principios del siglo XX: El caso del matrimonio civil de Juan Vicente Ramírez y María Antonia Pane (1919). *Paraguay desde las Ciencias Sociales*, 4, 51-58. Recuperado de: https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revistaparaguay/article/view/1751